

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

RESOLUCION N° 126/00 C.F.C.y E.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000

VISTO:

El papel primordial de la educación en la formación y afianzamiento de valores como la tolerancia, la pluralidad y la conciencia ciudadana, pilares fundamentales de la convivencia democrática, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional y los cuerpos normativos internacionales con jerarquía constitucional, así como otra legislación nacional vigente, comprometen al Estado argentino y a la sociedad civil en el respeto por las diferencias y en la condena a toda forma de discriminación;

Que la ley Federal de Educación en su artículo sexto establece que el sistema educativo deberá promover una formación basada, entre otros, en los valores de libertad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia;

Que los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica y la Educación Polimodal incorporan aspectos específicos referidos al Holocausto y a la formación y consolidación de actitudes de tolerancia y no discriminación por religión, raza, sexo o ideología;

Que, durante la Segunda Guerra Mundial, el régimen nazi como expresión de una ideología que sostenía el antisemitismo como bandera principal, llevó a cabo una política de deshumanización y exterminio contra el pueblo judío, víctima principal de Holocausto;

Que el 19 de abril de 1943, un grupo de jóvenes judíos del ghetto de Varsovia protagonizó un levantamiento contra las acciones del régimen nazi consistentes en la concentración y aislamiento de los judíos en ghettos, imponiéndoles condiciones de vida que ocasionaron, producto del hambre, las enfermedades y la represión directa, la muerte de la mayoría de la población, y en la deportación luego, de los judíos sobrevivientes del ghetto a los campos de exterminio nazi;

Que este acontecimiento quedó instalado en la memoria colectiva como una de las formas de resistencia contra la opresión, la intolerancia y la defensa de la dignidad humana y un símbolo de la libertad;

Que el recuerdo del Holocausto en el que fueron asesinados cerca de seis millones de judíos y de las causas del levantamiento del ghetto de Varsovia significan mantener viva la memoria de los horrores que puedan generar la intolerancia y el racismo;

Que lo propio ocurre con muchos otros episodios de la historia de la humanidad, particularmente en el siglo XX, en los que se incurrió en genocidio, otras formas de

exterminio sistemático de pueblos a personas por razones de raza, religión nacionalidad o, simplemente, ideas;

Que los acontecimientos que se desarrollaron durante la última dictadura militar en nuestro país y otros correspondientes a la actualidad internacional demuestran que la intolerancia persiste como una amenaza para las sociedades democráticas;

Que resulta de extrema relevancia el desarrollo de acciones tendientes para que los miembros de la comunidad educativa asuman la conciencia de su responsabilidad individual en la defensa de los valores que sustentan la vida en democracia y en convivencia pacífica con pleno respeto a la diversidad cultural;

Por ello:

LA XLIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar el 19 de abril, fecha del levantamiento del ghetto de Varsovia, 'Día de la convivencia en la diversidad cultural' e incorporarlo a las conmemoraciones de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas.

ARTICULO 2°.- Establecer que en los establecimientos educativos se lleven a cabo las actividades que las jurisdicciones estimen pertinentes y que tengan como objetivo afianzar el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática.

ARTICULO 3°.- El Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires desarrollarán acciones para facilitar la realización de las actividades escolares.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Dr. Sergio Palacio
Secretario General
Consejo Federal de Cultura y Educación

Lic. Juan José Llach
Ministro de Educación